Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Superintendencia de Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, con autonomía administrativa y presupuestal de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene a su cargo las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el decreto 2409 de 2018.

En cumplimiento de estas funciones, la Suprintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre requiere contar con **UN PROFESIONAL IV EN DERECHO CON MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O SU EQUIVALENCIA**.

Por lo anterior, se verificó la hoja de vida de LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA identificado con la Cédula de Ciudadania No. 98.394.090, quien adjunta la siguiente documentación:

- Título profesional como abogado, expedido por la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti.
- Título de especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad de Nariño
- Aporta certificaciones que acreditan más de 24 meses de experiencia profesional.

Revisados los requisitos específicos esenciales establecidos en los Estudios Previos, resulta conveniente para LA SUPERTRANSPORTE suscribir un contrato de prestación de servicios con LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA.

CAMILO PABÓN ALMANZA
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia